



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 28/08/2023

VISTO el Expediente N° MS- E-64186-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita adquisición semestral de alimentación parenteral y enteral solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 170/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 93/2023.

Que el presente gasto se cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna, según documento de orden N° 10, volante de imputación preventiva N° 233/2023.

Que, al momento de autorizar la prosecución del trámite, la Directora Administrativa Contable del Hospital Regional Ushuaia ha refrendado la nota fundada del presente trámite.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N° 188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1226/23.

Por ello:

LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 93/2023, referente a la adquisición semestral de alimentación parenteral y enteral solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia., según Nota de Pedido N° 170/2023, en los términos establecidos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 93/2023.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 845 /23.-

HRU
CVR

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ Cristina Victoria
Jefa Departamento Administrativo
Contable
DNI 24.518.692
Fecha y hora: 28.08.2023 21:24:07
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA